

Inversión directa neta en los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo en proporción al PIB

Indicador Naciones Unidas	17.3.1. Recursos financieros adicionales movilizados para los países en desarrollo procedentes de múltiples fuentes
Meta	17.3. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
Definición	Proporción que representan los recursos financieros netos destinados a participar en el capital de las empresas de los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo respecto al PIB a precios corrientes
Fórmula teórica	$PPIBIDN_{AOD}^t = \frac{IDN_{AOD}^t}{PIB^t} \cdot 100$ donde: $IDN_{AOD}^t \text{ inversión directa neta en los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo en el año t PIB^t \text{ producto interior bruto a precios corrientes en el año } t$
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Registro de inversiones exteriores, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo Contabilidad regional de España, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) establece la lista de países elegibles para recibir Ayuda Oficial al Desarrollo. Se trata de los países de ingresos bajos y medianos en base al ingreso nacional bruto per cápita publicado por el Banco Mundial, con la excepción de los miembros del G8, miembros de la UE y países con fecha firme para entrar

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas